

Pucará, Julio 2 del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A"

Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, mi informe en calidad de Comisario de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A", correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Como antecedente, debo dejar constancia que fue designado principal de la Compañía, en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de julio del 2016.

Los administradores de la compañía, en los años anotados, han cumplido con sus obligaciones legales y estatutarias, razón por la que, no tengo objeción que realizar al respecto.

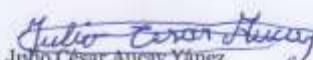
Los procedimientos de control contable interno son los correctos y se sujetan a las normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros son correctas, las mismas que reflejan la real situación de la compañía, estados financieros que se sujetan a las normas de contabilidad.

Por ninguna actividad que realiza la compañía, el movimiento económico de la misma es exiguo, lo que se refleja en los estados financieros.

Por lo expuesto recomiendo a los señores accionistas de la compañía aprobar los balances presentados por la administración correspondiente al año 2016.

Muy Atentamente



Julio César Aucay Yáñez

COMISARIO

COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A